

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SPEEDY CLEANING DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que SPEEDY CLEANING DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003084 de 06 AGO. 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma el artículo segundo referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía será: Realización de actividades complementarias de mensajería y limpieza."

D.M. Quito, 06 AGO. 2008

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

AFU673810c

0000028 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SMARTOIL CIA. LTDA.

Se comunica al público que SMARTOIL CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de enero, 19 de marzo y 19 de junio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003115 de 08 AGO. 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- Objeto Social.- a) Prestar asesoría en las ramas de la Ingeniería Petrolera, Química, Procesos, Civil, Eléctrica, Mecánica, Instrumentación y Control y afines, Servicios de mantenimiento, diseño, computación....."

Quito, 08 AGO. 2008.

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

AFU673450c

AFU673450c

y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar el día judicial para que reciba notificaciones que le correspondan dentro del perimetro urbano de esta ciudad de Quito. CEROQUINCE.
Dr. Rafael Yáñez Urbano, SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello.
AC/62628/11

C.N.R.H.
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA)
AGENCIA DE QUITO
R. del E.

CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LA ACEQUIA GUAGUILQUI, UBICADO EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA.

EXTRACTO
ACTOR: FRANCISCO TIPANLUSA TANDAYAMO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA GUAGUILQUI.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Cancelación, Caducidad y Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de la Acequia Guaguilliqui, concedidas mediante sentencia de fecha 01 de marzo del 1988 a favor de la señora Teresa Bonifaz, en un caudal de 3.00 l/s; y a la Asociación Puenteal en sentencia de 30 de agosto de 1990, en un caudal de 3.40 l/s, y que serán utilizadas riego.

PROCESO No. 1627.
AGENCIA DE QUITO.- Quito Agosto 13, 2008.- Las 08h20.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito de la Senagua (Ex - C.N.R.H.) - Actúe la Secretaria

comunicar y estar prevenidos, en uno de los Diarios El Comercio, Últimas Noticias, Hoy, La Hora o El Telégrafo, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días.- Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Cangahua, comisionándose al señor Teniente Político de la referida parroquia la práctica de la diligencia.- Incorpórese los escritos presentados y la documentación que anexa.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado defensor.- NOTIFÍQUESE f) Ing. Rafael Valladares Reyes, Jefe de la Agencia de Aguas Quito de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dra. María Augusta Del Pozo. SECRETARIA AD-HOC DE LA AGENCIA DE AGUAS QUITO DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA).

Hay firma y sello.
AC/62638/11

VIARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA

EXTRACTO PARA LA PRENSA
ACTOR: GENARO ENRIQUE CEDEÑO MENDOZA

DEMANDADO: JORGE EDMUNDO GALARZA LEON Y SARA PUGA BUSTOS

UBICACIÓN: LOTES "CHAUPURCO" Y LA "VICTORIA" PARROQUIA: CHILLOGALLO.

CANTON: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA.

TRAMITE: EXPROPIACION.

JUEZ: AB. JORGE PINTO GUARAN, DIRECTOR DISTRICTAL CENTRAL DEL INDA.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA.- DI-